

## **DECLARACIÓN**

GTV POLAND S.A. con domicilio social en Pruszków, ul. Przejazdowa 21, 05-800 Pruszków (en adelante: «Sociedad»), inscrita en el registro de empresarios llevado por el Tribunal de Distrito de la ciudad capital de Varsovia, XIV División Económica del Registro Nacional Judicial, con el número KRS: 0000938133, número de IVA: 5342505912 y el número REGON: 361900451, número BDO: 000046387 La Sociedad ha adoptado todas las medidas necesarias para aplicar de forma correcta y completa el Reglamento (UE) 2023/988 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, relativo a la seguridad general de los productos, por el que se modifican el Reglamento (UE) 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva (UE) 2020/1828 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 87/357/CEE del Consejo (en adelante: «RSGP»); en términos de:

- 1. artículo 5 del RSGP y disposiciones especiales, en su caso;
- 2. cumplimiento de las normas de calidad y seguridad, conformidad con las normas europeas, tecnología y conocimientos actuales;
- 3. evaluación de la seguridad de los productos, teniendo en cuenta los aspectos derivados del artículo 6, apartado 1, letras a) a h) del RSGP;
- 4. requisitos generales y relacionados con la seguridad de los distintos productos, incluidas, en particular, las obligaciones relativas a los análisis de riesgos, los requisitos de seguridad, la documentación, el marcado y el etiquetado;
- 5. La Sociedad, al tiempo que se responsabiliza de los productos, garantiza su almacenamiento y transporte seguros.

La documentación requerida puede descargarse de nuestro sitio web www.gtv.com.pl o www.hoegert.com.

## **RESERVAS:**

Teniendo en cuenta el artículo 51 del RSGP en relación con el artículo 3 del RSGP, la declaración anterior se refiere a los productos comercializados por primera vez después del 13.12.2024.

Wojciech Piłka, Presidente del Consejo de Administración